

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20525452931	Fecha de envío :	31/01/2025
Nombre o Razón social :	A & V CONSTRUCTORA E.I.R.L	Hora de envío :	11:39:56

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION, EN ARAS DE FOMENTAR LA PARTICIPACION DE POSTORES Y PLURALIDAD DE OFERTAS. TAMBIÉN SE CONSIDERE COMO CAPACITACION PARA EL PROFESIONAL SOLICITADO EL CURSO Y/O CONSTANCIA Y/O DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO EN OBRAS VIALES. DEBIDO A LA EMBERGADURA Y METAS DE PROYECTO Y/O SERVICIO A EJECUTAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** A.3 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este indica que: Se precisa al participante que el termino mantenimiento de obras viales corresponde a un espacio público, lo cual está dentro del tema para acreditar la capacitación del profesional. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20525452931	Fecha de envío :	31/01/2025
Nombre o Razón social :	A & V CONSTRUCTORA E.I.R.L	Hora de envío :	11:39:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION, EN ARAS DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE OFERTAS Y POSTORES, SE CONSIDERE COMO SIMILARES TANDO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y PROFESIONALES LA EJECUCION DE OBRAS. DEBIDO A LA SIMILITUD QUE EXISTE ENTRE LAS METAS DE PROYECTO Y/O SERVICIO A EJECUTAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este indica que: De acuerdo al tipo de procedimiento de selección este corresponde a un servicio de mantenimiento, por lo que la experiencia solicitada corresponde a servicios similares. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20529694092	Fecha de envío :	31/01/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	Hora de envío :	21:10:03

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

APACITACION

Como el servicio en un mantenimiento de pavimento y veredas

SOLIICITAMOS

Se amplíe la capacitación en temas referidos a la función a que cumplirá el personal clave como:

- Residencia y/o supervisión de obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** A.3 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Principios que rigen las contrataciones)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: Los temas de capacitación del personal clave indica "mantenimiento o ejecución en Edificaciones y/o espacios públicos en general" este se refiere a residencia y/o supervisión de obras también. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20529694092	Fecha de envío :	31/01/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	Hora de envío :	21:10:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Para propiciar la participación de más postores, se solicita:

SOLICITAMOS

- Se amplió la experiencia del Personal clave en la ejecución de servicios y/o obras

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** A.4 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Principios que rigen las contrataciones)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: De acuerdo al tipo de procedimiento de selección este corresponde a un servicio de mantenimiento, por lo que la experiencia solicitada corresponde a servicios similares. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20529694092	Fecha de envío :	31/01/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	Hora de envío :	21:10:03

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Al calificar la experiencia del postor se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecuto el postor corresponden a la experiencia requerida, por lo que:

SOLIICITAMOS

Se considere en servicios similares a lo siguiente:

- Servicios y/o ejecución de obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** C **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Principios que rigen las contrataciones)

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: De la revisión de los similares, este estará orientado según el tipo de procedimiento de selección convocado, siendo esto un servicio, a fin de que no genere confusión entre los potenciales proveedores se adecuará los similares de la siguiente manera: "mantenimiento de, pavimentado urbanos, servicio de transitabilidad, movilidad urbana, pistas y veredas, caminos peatonales o calles". En ese sentido, no se acoge la observación del participante. Por lo que se corregirá la definición de servicios similares con la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"mantenimiento de, pavimentado urbanos, servicio de transitabilidad, movilidad urbana, pistas y veredas, caminos peatonales o calles".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20612874451	Fecha de envío :	01/02/2025
Nombre o Razón social :	2C GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:42:16

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONFIRMAR EN NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, PARA NO COMETER ERORES AL MOMENTO DE DIGITAR LA PROPUESTA. LO CUAL NO TIENE CONCORDANCIA, EL NOMBRE CON LA (BASE, TDR Y OSCE (PLATAFORMA)).

EN LA BASE DICE: MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUAARZ PROVINCIA DE HUARAZ ¿ ANCASH

EN EL TDR DICE: MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUAARZ PROVINCIA DE HUARAZ ¿ ANCASH.

EN LA OSCE (PLATAFORMA DICE): MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1-76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: Se realizará la respectiva corrección, por lo que se confirma que el nombre del proyecto es el siguiente: ¿MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ ¿ ANCASH¿. En ese sentido, se acoge la observación del participante, por lo que se corregirá para la integración de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20612874451	Fecha de envío :	01/02/2025
Nombre o Razón social :	2C GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:42:16

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE MENCIONA ANEXO 1 DE TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 71,800.00, POR LOS SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA.

SE ANALIZA QUE DICHO MONTO QUE SOLICITA EL COMITE DE SELECCION SE ENCUENTRA SOBREDIMENCIONADO, SE SOLICITA QUE SE REDUSCA DICHO MONTO A UN PORCENTAJE MINIMA DEL COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD,

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** C **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: El monto para acreditar cuando el postor es REMYPE se calcula del valor estimado, el artículo 54 del Reglamento detalla la información que debe ser pública desde la convocatoria del procedimiento de selección, por disposición del referido dispositivo del Reglamento, el valor estimado no debe ser público en la convocatoria del procedimiento de selección, la finalidad de ello es que los postores realicen un análisis de costos para presentar sus ofertas económicas, es decir, que oferten lo que les cuesta lo requerido por la Entidad. Siendo así el participante no puede presumir que el monto está sobredimensionado. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL INGRESO DEL BARRIO JOSÉ OLAYA CON INTERSECCIÓN DE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DISTRITO DE HUARAZ PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH".

Ruc/código :	20540040525	Fecha de envío :	03/02/2025
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL NORTE E.I.R.L._PROMANORT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:02:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

La capacitación solicitada para el Residente de obra no guarda relación al objeto de la convocatoria, solicitando 90 horas en Mantenimiento o ejecución en Edificaciones y/o espacios publicos en general. Se entenderia si fuese en temas viales, suelos, pavimentos u otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A.3 **Literal:** CAPACITACI **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1034, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria de conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, este precisa que: El término de "espacios públicos" para acreditar la capacitación, abarca temas viales, suelos, pavimentos u otros similares. En ese sentido los temas para acreditar la capacitación del profesional está claro. En ese sentido, no se acoge la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna